



DECRETO EXENTO N° 1.434/
RETIRO, 17 de Mayo de 2015.-
VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15/12/2014, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2015;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro; y renovación de nombramiento según Decreto Alcaldío N°92 del 27-01-2014 a Don Ruben Arias Barredo, Decreto N°126 del 31-12-2014 que renueva cargo de Director para el año 2015;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Paguese, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$16.418- (dieciseis mil cuatrosientos dieciocho pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría E, que a continuacion se menciona por entrega de estadística mensual al Servicio de Salud del Maule Talca, el día 12 de Mayo de 2015, desde las 09:00 hrs. en adelante.

• **CECILIA PEREZ SOBARZO** E / 10 RUT: 12.359.817-2

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos
- RLG/GBT/RAB-DIR/ PMG